

GUÍA PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

El Trabajo fin de Grado (en adelante, TFG) es una asignatura obligatoria en el segundo semestre del 4º curso del Grado con una carga docente de 6 créditos ECTS.

En el TFG el estudiante tiene que integrar y aplicar las competencias adquiridas a lo largo del Grado, incorporar competencias nuevas, relacionadas específicamente con la realización del TFG y dar solución eficiente a los problemas que deriven del mismo TFG. En todo caso deberá mostrar autonomía, creatividad, iniciativa, conocimientos y habilidades, estrategias y criterio profesional.

El TFG es un trabajo original, autónomo e individual que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor o tutora académica, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje.

Los 6 créditos de la asignatura TFG implican unas 150 horas de trabajo para el estudiante, repartidas en 15 semanas, por lo que el ritmo de trabajo debería suponer una dedicación media de 10 horas semanales, esto es, el TFG requiere un compromiso de dedicación y continuidad. Tentativamente se podría considerar:

- Fase 1. Elección del tema (2 semanas = 20 horas).
- Fase 2. Marco y fundamentación teórica del Trabajo Fin de Grado (4 semanas = 40 horas).
- Fase 3. Planificación del trabajo fin de grado (4 semanas = 40 horas).
- Fase 4. Valoración personal, autoevaluación y sugerencias (2 semanas = 20 horas).
- Fase 5. Redacción y entrega del informe definitivo (3 semanas = 30 horas).

1. COMPETENCIAS

Las competencias (entendidas como una combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades que describen los resultados de aprendizaje) asignadas a esta asignatura son:

1.1.- GENERALES

CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio;

CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio;

CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.

CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

1.2.- ESPECÍFICAS

CE 1.- Capacidad para comprender y Conocer las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.

CE 2.- Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CE 3.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 4.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE 5.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 7.- Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.

CE 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CE 9.- Capacidad para conocer los principios básicos de las instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

1.3.- NUCLEARES

CN1) Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del trabajo, atendiendo de forma integrada a sus perspectivas jurídica, organizativa, psicológica, sociológica, histórica y económica.
2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.
3. Capacitar para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.
4. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
5. Capacitar para el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores especializados y de postgrado.
- 6.- Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender y actuar, desde los aspectos relacionados con las relaciones laborales, en el sistema productivo canario, basado fundamentalmente en el turismo.

3. MODALIDADES DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Podrá plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFG que permitan, a su vez, evaluar el grado de adquisición por parte de los/as estudiantes de las competencias definidas para esta materia.

- **Trabajo de investigación, desarrollo e innovación y trabajos experimentales relacionados con la titulación.**
- **Trabajos de revisión bibliográfica, centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.**
- **Trabajos de carácter profesional, directamente relacionados con los estudios cursados**

4. FASES DEL PROCESO

El TFG es un proyecto complejo, integrado por una secuencia ordenada en distintas fases, en cada una de las cuales el estudiante deberá mostrar la posesión de una serie de

competencias que, tomadas en conjunto, pongan de manifiesto su aprovechamiento académico a lo largo de los estudios de Grado y el logro de capacidades para planificar y llevar a cabo trabajos académicos de distinto tipo, relacionados con las disciplinas del curriculum y/o el ejercicio profesional.

El modelo de trabajo, que se propone a continuación, consta de cinco fases y puede ser aplicado en trabajos de muy distinto tipo, en disciplinas diferentes y en distintas situaciones profesionales.

Fase 1. Elección del tema

En la primera fase del trabajo, el estudiante deberá contactar con el/la tutor/a y de acuerdo con él concretar el tema sobre el que se realizará el TFG. El estudiante debe jugar un papel activo, mostrar iniciativa y creatividad, informarse sobre el tema y presentar alternativas temáticas. Deberá preguntarse y esclarecer los objetivos que van a orientar su trabajo y recoger una primera información básica sobre el tema. Esta fase incluye de forma orientativa los siguientes pasos:

- Concreta con el tutor/a el tema para el TFG.
- Analiza y discute con el tutor distintas alternativas.
- Razona y justifica la elección.
- Muestra iniciativa y determinación sobre su propuesta en la/s entrevista/s con el tutor o tutora.
- Se plantea los objetivos que se pretende lograr con el trabajo.
- Propone y defiende adecuadamente ante el/la tutor/a su plan de trabajo calendarizado.

Fase 2. Marco y fundamentación teórica del Trabajo Fin de Grado

Una vez elegido el tema y planteados los objetivos, el estudiante tiene que realizar una tarea fundamental: construir la fundamentación teórica del trabajo. Esta fase incluye de forma orientativa los siguientes pasos:

- Busca una primera información documental sobre el tema elegido.
- Indaga en diversas bases de datos y documentos de carácter científico.
- Contextualiza el tema del trabajo en el conjunto de las materias del grado y de la profesión.

- Selecciona las fuentes fundamentales y relevantes para la construcción del marco teórico.
- Elabora la fundamentación teórica del trabajo.
- Analiza el contexto de realización del trabajo.
- Relaciona el tema con el contexto de aplicación.

Fase 3. Planificación del trabajo fin de grado

En los trabajos monográficos de revisión de literatura científica y/o fuentes documentales se continuará profundizando sobre el tema, analizando y evaluando los aspectos concernientes a dicho tema.

Fase 4. Valoración personal, autoevaluación y sugerencias

La última fase del TFG tiene una relevancia especial. Consiste en una reflexión final global del TFG, en la que el alumnado ha de mostrar que tiene madurez para enjuiciar y valorar su propio trabajo, así como extraer los aprendizajes, consecuencias y conclusiones pertinentes. Esta fase incluye los siguientes pasos:

- Expone algunas reflexiones sobre todo el proceso del trabajo realizado.
- Identifica los aspectos más relevantes de su trabajo.
- Sitúa el trabajo en el conjunto de su formación académica y profesional.
- Evalúa las experiencias y los aprendizajes alcanzados con la realización del trabajo.
- Hace un análisis crítico del proceso.
- Evalúa su propio TFG, haciendo propuestas de cambio y mejora de los TFG.

Fase 5. Redacción y entrega del informe definitivo

Esta fase incluye los siguientes pasos:

El/la alumno/a tiene que hacer un informe definitivo escrito en el que quede reflejado todo el trabajo realizado con anterioridad. Este trabajo ha de ser presentado ante el tutor/a que dará la validación para su defensa ante el tribunal calificador

correspondiente. En la redacción y presentación se tendrá en cuenta el estilo y procedimientos propios del tipo de trabajo realizado, (ver anexo 1).

- Presenta un informe bien organizado y estructurado.
- Presenta adecuadamente las diferentes partes del trabajo
- Comunica correctamente la información
- Redacta siguiendo las pautas formales de la escritura académica.
- Domina el lenguaje especializado del campo científico
- Se expresa adecuadamente de forma escrita.

Fase 6. Defensa del informe definitivo

Una vez evaluado favorablemente por el/la tutor/a el estudiante deberá defenderlo ante el tribunal calificador correspondiente. En la defensa el/la alumno/a deberá tener en cuenta los siguientes aspectos

- Comunica correctamente la información
- Se expresa adecuadamente de forma oral y escrita.
- Expone y defiende ante el tribunal el trabajo realizado y responde adecuadamente a las preguntas planteadas por el tutor y el tribunal.

5. EVALUACIÓN

La evaluación la realizará el Tribunal del TFG, que deberá tener en consideración, por una parte, el informe del Tutor/a y por otra, la defensa del TFG. El baremo a tener en cuenta por el Tribunal del TFG se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales: 20%
- Elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Grado: 40%
- Defensa del Trabajo de Fin de Grado: 40%

Los criterios a través de los cuáles se valorará el TFG serán: originalidad, pertinencia del trabajo, argumentación, relevancia del tema, redacción y organización del trabajo, relevancia y actualidad de la bibliografía.

Para efectuar la evaluación, el tribunal tendrá en cuenta el informe entregado por el tutor/a basado en la guía de evaluación del TFG.

El informe del tutor/a de la Facultad deberá tener en cuenta, como se ha apuntado, las seis fases que se fijaron para el proceso de desarrollo del TFG (elección del tema,

planificación, marco y fundamentación teórica, planificación redacción y entrega, autoevaluación y sugerencias, y defensa).

Concretamente:

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES DE TUTORÍAS INDIVIDUALES (20%)	
Elección del tema, Marco y fundamentación del TFG	<p>En este apartado se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La iniciativa del estudiante para decidir el tema sobre el que quiere trabajar, de qué forma y con qué objetivos. • La organización general del trabajo. • La consulta de fuentes documentales y construcción del marco teórico.
Planificación del TFG	<p>La valoración en este apartado está dirigida a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización del trabajo siguiendo la planificación. • La presentación de nuevas propuestas, ajustes y adaptación a las circunstancias que se presentan. • La consulta de fuentes documentales.

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (40%)	
Introducción, contextualización fundamentación del TFG	<p>En este apartado del informe se valorará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estudiante expone el trabajo que va a realizar, detallando el propósito, la finalidad, la justificación, etc. • El estudiante indica el contexto en el que se lleva a cabo el trabajo.
Fundamentación y diseño de una investigación, intervención o desarrollo de una monografía de revisión bibliográfica	<p>Los criterios para su valoración son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación a los objetivos. • Descripción narrativa. • Acompañamiento de organizadores gráficos.
Coherencia expositiva, corrección expresiva y bibliografía	<p>En este apartado valoramos diferentes aspectos formales tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La secuencia en la que se desarrolla el trabajo es lógica. • El texto está organizado de forma coherente. • Uso de una correcta ortografía. • Concordancia en la redacción del texto. • Uso adecuado de los signos de puntuación. • Uso de fuentes documentales científicas. • Bibliografía utilizada: de referencia, actualizada, pertinencia, de relevancia y adecuada al tema. • Referencias y bibliografía citada correctamente.
Valoración personal, autoevaluación y sugerencias	<p>La valoración y autoevaluación debe desarrollar los tres siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expone algunas reflexiones sobre todo el proceso de trabajo realizado, identificando los datos más relevantes y relacionándolo con el resto de su formación académica y profesional. • Es consciente de los aprendizajes alcanzados con la realización del trabajo, haciendo un análisis crítico del proceso. • Evalúa su propio TFG, haciendo propuestas de mejora.

DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (40%)	
Exposición oral	<p>En este apartado se valorará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La soltura a la hora de exponer de manera oral el TFG • La implicación personal con el trabajo expuesto
Presentación visual	<p>Los criterios para su valoración serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que sea legible • Que suponga una cierta elaboración y no un simple resumen literal del texto escrito • Que mejore y ayude a la comprensión de la exposición
Respuesta a las preguntas del tribunal	<p>En este apartado valoramos diferentes aspectos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las capacidad para responder con convicción a todas las preguntas del tribunal. • Capacidad para responder a la preguntas del tribunal de manera personal sin repetir de memoria lo que está en el texto. • Demostrar la implicación con el trabajo realizado.
Originalidad, innovación, aplicabilidad, etc.	<p>En este apartado se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La excelencia de la propuesta presentada. • Su nivel de originalidad, aplicabilidad real, innovación y actualidad, etc. • La medida en que va más allá de lo estrictamente académico y presenta un TFG con un plus de utilidad real en el campo del trabajo social.

5.1 Criterios de calificación

La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

En el caso de que el estudiante hubiera obtenido la calificación final de sobresaliente, el tutor académico del TFG podrá proponer la mención de “Matricula de Honor”. La Comisión de TFG, a la vista de las valoraciones recibidas, adjudicará las menciones, aplicando el máximo legal sobre la matrícula global de la asignatura.

Cuando la calificación final del TFG sea de suspenso, el Tutor Académico del TFG hará llegar al estudiante un informe explicativo de las causas de tal decisión, con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y, en su caso, de la defensa. En caso de discrepancia de criterios en cuanto a su calificación final, el estudiante podrá elevar a la Comisión de TFG la solicitud de revisión de la misma, de acuerdo con el procedimiento y los plazos que se establecen en la Normas para la Revisión de Exámenes.

El plagio total o parcial de cualquier obra será considerado una falta muy grave. El tutor o tutora, o en su defecto el Tribunal, deberá comunicarlo a la Comisión del TFG, para que se actúe según se estipula en el Reglamento de Régimen Interno. En ningún caso, dicho trabajo podrá ser defendido.

ANEXO I:
GUÍA PARA LA PRESENTACION ESCRITA DEL
TRABAJO FIN DE GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS

En esta Guía se proponen los aspectos formales para la presentación escrita del Trabajo Fin de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Dada la gran variedad de tipos de trabajo, disciplinas, profesorado implicado, situaciones educativas y sociales, campos de estudio e intervención, etc. sólo se puede establecer un marco muy general y flexible que pueda adaptarse a la variedad de TFG que pueden llevarse a cabo.

No obstante, todos los trabajos deben adaptarse a unos criterios mínimos, que se exponen a continuación.

1. PORTADA

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del Trabajo:

- Logos/símbolo de la ULPGC
- Título (de la memoria presentada)
- Autor (nombre/s y dos apellidos)
- Fecha de presentación
- Nombre y firma del Profesor/a tutor/a del trabajo

2. ÍNDICE PAGINADO

3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Se ha de tener en cuenta que son muy diversas las formas de organizar y presentar los trabajos, en razón de su naturaleza y de las disciplinas con las que estén relacionadas. No obstante, a continuación se propone un modelo adaptable a los diferentes tipos o modalidades de trabajo elegidas por el alumnado y que deberá ser consensuada con el tutor/a

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL
3. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN, INTERVENCIÓN O DESARROLLO DE LA MONOGRAFÍA DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA
4. PROYECCIÓN, PROPUESTAS, APORTACIÓN DEL TRABAJO.

4. BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

La bibliografía se presentará al final de cada Trabajo y antes de los Anexos. Se incluirán libros, capítulos, artículos científicos, actas de congresos, etc.

Debe ser desarrollada conforme a la normativa APA:

A. Citas bibliográficas :

Todas las citas bibliográficas han de ser incluidas en la redacción del texto. Cuando se realizan las citas en el texto se harán de acuerdo a las dos modalidades siguientes:

- **Cita textual:** se entrecomillará el texto citado literalmente y la referencia deberá recoger: autor, año y página. Ejemplo: “Escribir un informe de investigación es una tarea a la que los investigadores se enfrentan con actitudes diferentes” (Hernández y otros, 1999: 266). Si las citas textuales son breves (menos de 5 líneas), van entre comillas; y si son largas, en un tipo de letra inferior, sangrado y sin comillas.
- **Cita no textual:** la referencia deberá recoger autor y año. Ejemplo: En este sentido se manifiesta Gil Flores (2007). **Cuando son múltiples citas**, el orden podrá ser alfabético o cronológico. Ejemplo: Trabajos que defienden esta idea son los de Donmoyer (1992), Tesch (1990) o Wolcott (1992)

B. Bibliografía

El listado de referencias debe ordenarse alfabéticamente por el apellido del autor. El formato APA-Harvard requiere que los títulos de libros, revistas, enciclopedias, diarios, etc. sean destacados utilizando tipografía itálica (conocida también como cursiva). Las referencias bibliográficas se presentan de la siguiente manera:

- **Libros:** Gardner, H. (1973). *Las artes y el desarrollo humano*. Nueva York, Wiley.
- **Capítulo de un libro:** Vygotsky, S. del L. (1991). “Génesis de las funciones mentales más altas”, en P. Light, S. Sheldon, y M. Woodhead (Eds.). *Aprendiendo a pensar*. Londres, Routledge.
- **Artículos de Revistas:** Popper, E. Del S., Y McCloskey, K. (1993). Diferencias individuales y subgrupos dentro de una población: un acercamiento a la canasta familiar. *Aviation Space and Environmental Medicine*, 64(1), 74-77.

- **Artículos electrónicos de revistas científicas que a su vez son reproducción de la versión impresa:** Lussier, R. N., y Pfeifer, S. (2001). Un modelo transnacional para predecir el éxito en los negocios [versión electrónica].
- **Publicaciones oficiales y estadísticas:** Ministerio del Interior. (1994). *Política de las prisiones para Inglaterra y el País de Gales*. Londres, HMSO.
- **Enciclopedias:** Lijphart, A. (1995). Sistemas electorales, en la *Enciclopedia de la Democracia* (vol. 2, pp. 412-422). Londres, Routledge.
- **Fuentes electrónicas:** Bancos, I. Alexander, J., & Tate, M. A. (2001). Evaluando las Fuentes Electrónicas. Consultado el 21 de agosto de 2001, Widener University, página web conmemorativa de la biblioteca Wolfgram, disponible en <http://www.widener.edu/Wolfgram-Memorial-Library/webevaluation/webeval.htm>
- **Artículos de periódico:** Conexiones entre la cafeína y las enfermedades mentales. (1991, 13 de julio). New York Times, pp. B13, B15.

5. ANEXOS

Pueden incluirse los que sean necesarios pero deben estar referenciados en el documento.

6. NORMAS DE EDICIÓN Y REDACCIÓN:

6.1. Edición

Los estudiantes subirán una copia del TFG en formato PDF en el foro habilitado para ello en la página virtual de la asignatura en la convocatoria ordinaria y extraordinaria, en el plazo que se establezca para ello. En el archivo se debe especificar nombre, apellidos y año de presentación (p.ej. loretosuarzmarrero2016tfg.pdf).

La entrega del trabajo al Tutor/a y a cada uno de los miembros del Tribunal se hará mediante una copia en soporte informático (CD, DVD, pendrive o medio equivalente), o a través del aula virtual o del correo institucional, y realizada en formato PDF. El profesor-tutor que lo desee podrá exigir además una copia en papel.

6.2. Extensión:

La extensión del Trabajo Final del Grado estará comprendida entre 30 y 50 páginas, excluyéndose la portada, el índice, la bibliografía y los anexos.

6.3. Formato:

- Los trabajos deberán estar **paginados**.

- **Tipografía:**

Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:

- ✓ El título del TFG, escrito completamente en mayúsculas y en negrita, tamaño 18 puntos. Si tiene un subtítulo, se escribirá a continuación del título, en minúscula y tamaño 16 puntos
- ✓ Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita
- ✓ Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
- ✓ Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
- ✓ Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva
- ✓ Numeración de apartados: Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1.,...)

- **Tipo de letra:**

Tipo de letra: Times new roman, arial o calibrí.

Tamaño: 12.

- **Márgenes:**

- ✓ Izquierdo: 3 cm.
- ✓ Derecho: 3 cm.
- ✓ Superior: 2,5 cm.
- ✓ Inferior 2,5 cm.

- **Interlineado y alineación:**

- ✓ Interlineado: 1,5
- ✓ Espacio entre párrafos: 6 puntos posterior.
- ✓ Alineación: Justificada

6.4 Uso de gráficos, tablas o fotografías.

- Se incluirán en el texto, centrados.

- Las tablas se emplean para presentar datos numéricos.
 - Los cuadros se utilizan para presentar datos o informaciones textuales.
 - Las figuras representan las ideas que requieren algún tipo de diseño gráfico (flechas, figuras geométricas, etc.)
 - Los gráficos representan los datos cuantitativos (histogramas, diagramas, pictogramas, etc.).
- Las tablas, cuadros, figuras y gráficos se numerarán de acuerdo con el sistema de *doble numeración* (primer número para el capítulo y segundo para el número de orden dentro del capítulo).
 - Deben tener un título conciso que permita entender su contenido. El título se colocará, después de la numeración, en la parte superior de la tabla o del gráfico, y se escribirá en Arial 10, negrita, en mayúsculas todas las letras. Debajo de cada gráfico o tabla se indicará la “fuente” del mismo. Se colocará centrada, en letras Arial 10.

6.5 Otros

Se recomienda el uso de notas a pie, siempre que resulte necesaria la aclaración de cualquier aspecto del texto, pero no para las referencias bibliográficas.